

Respuestas enviadas por la Municipalidad de San Ramón a CIPER

1) La Fiscalía investiga pagos desde la Municipalidad de San Ramón a trabajadores que no habrían realizado ningún trabajo real para el municipio. Varios testimonios judiciales de funcionarios y ex funcionarios municipales apuntan a Carlos Adema como la persona que habría articulado esta red de "funcionarios fantasmas". Dicen que contrataba personas y luego se quedaba con sus sueldos ¿La Municipalidad realizó algún sumario o investigación sobre esta arista?

La Municipalidad de San Ramón, a fines del año 2017 se hizo parte mediante un escrito, formal, ante el fiscal Nuñez Escalona, de la investigación que usted señala. Se hace parte en calidad de víctima, y en esa condición, en variadas ocasiones, el referido fiscal, a petición de nuestros abogados, se entrevistó con ellos para conocer el estado de avance de la investigación. Para la Municipalidad de San Ramón, independiente de las acciones políticas que se producen entre adversarios políticos, lo que prima es la acción pública y municipal en beneficio de los vecinos y la comuna. En ese orden y sobre lo que usted plantea nada se nos ha dicho sobre esos hechos o que ellos constituyan delitos, por lo que mal podríamos nosotros atribuir responsabilidad penal. Si ocurriese algún hecho relevante que nos permita accionar, lo haremos tal y como lo hemos hecho, siempre que se vean vulnerados algunos derechos de la Municipalidad.

En materia de sumario existe uno que ordenó el alcalde Aguilera que arrojó responsabilidades administrativas de varios funcionarios, entre ellos el Sr Adema pero no se detectó que existieran trabajadores centrados sin prestar labor alguna. Sobre eso, el único sumario que determinó aquello fue el ordenado también por orden del alcalde Aguilera y que estableció que el Sr Pinto y Sanchez no habrían desarrollado funciones para el Municipio. Eso es materia de la investigación penal, pero en lo concerniente a lo administrativo el fiscal del sumario estableció responsabilidades del Sr Adema y otros funcionarios. también se que los posibles perjuicios que se pudieron haber ocasionado al municipio por esos hechos fueron resarcidos por los funcionarios. Sobre la culpabilidad penal o no de ellos se estará a lo que diga el fiscal y si determina que la tienen, el municipio presentará las querrela correspondientes, pero nada de eso ha ocurrido.

2 ¿Por qué si el sumario sobre las responsabilidades administrativas por la contratación de Jorge Pinto y Miguel Sánchez terminó responsabilizando a Carlos Adema él sigue contratado por el municipio recibiendo un sueldo de \$1,7 millones?

Según lo informado, ello se debe a que la responsabilidad administrativa de él recae en el hecho de haber obviado un trámite necesario que era pasar por la Subdirección de Recursos Humanos para la contratación de trabajadores, cosa que no se realizó ni en el caso de Sanchez ni de Pinto ni de ningún otro trabajador. Eso se debe a que en ese programa se consideraba a los trabajadores microempresarios para empleos manuales o de servicios manuales y no intelectual. Por ello nadie que estuviese a cargo de ese programa que data del 2000, solicitó antecedentes penales de esas personas, constatándose esto por la serie de testimonios que se prestaron y documentos que se revisaron, incluyendo al Director Jurídico Patricio Riquelme. Por ello el fiscal del sumario estimó sancionar con la mayor sanción administrativa a varios funcionarios entre ellos don Carlos Adema. Ahora, que él mantenga una remuneración no es cosa de hoy, si usted revisa, se dará cuenta que

don Carlos Ademas es funcionario de planta, desde los años 90, el cual su desvinculación debe ser a través de hechos determinados que deben evacuar en primera instancia de fiscalía, para luego determinar las sanciones administrativas por los hechos y están avaladas por contraloría de la república.

3 - Una de las aristas que investiga el Ministerio Público es la utilización de pagos a personas que no cumplían ninguna labor en el municipio, como un mecanismo para devolver dineros que habría aportado el clan narco de Jorge Pinto a campañas electorales de Miguel Ángel Aguilera. Una vez más, los testimonios judiciales apuntan al rol de Carlos Adema como nexó entre Pinto y la campaña del alcalde Aguilera ¿Se utilizaron desde el municipio boletas ideológicamente falsas para pagarle deudas a Jorge Pinto?

En estos momentos no tenemos información al respecto. Solo conocemos por dichos de terceros que quien involucró al Sr Adema en esos hechos que describe usted, ha señalado que todo lo que dijo lo hizo por comentarios que existían pero no que los hubiese presenciado o algo parecido. Ene se sentido, por comentarios sin fundamento e injuriosos, San Ramón se ha convertido en objetivo político de muchos y cualquier cosa que diga alguien sin la más mínima corroboración se transforma en hechos supuestamente consumados. Pero esos son dichos y nosotros no actuamos por dichos, actuamos con antecedentes y si los antecedentes corresponden entonces procedemos. Ahora, sí es necesario que usted sepa, y le reitero, el Municipio es parte de esa investigación y de conocer antecedentes serios que nos permitan accionar, lo haremos como lo hemos hechos siempre.